## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 371 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 09 de julio de 2018, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 371, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, CARMEN MORENO TOSCANO y MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:10 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

## ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 370, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 370 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión y al no haber observaciones se dio por aprobada.
- INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO RELATIVO A LAS II. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2018. El presidente otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien presentó el informe mensual de actividades. El presidente precisó que periódicamente se han ido abatiendo los rezagos en expedientes con mayor antigüedad y, que para fin de año se habrá avanzado de manera considerable; comentó que se está dando seguimiento a la acción de inconstitucionalidad de comunicación gubernamental y la acción de objeción de conciencia y, que en ambos casos se tuvo amplia apertura, en ambos temas se escuchó a la sociedad civil así como a integrantes del Comité Ciudadano Anticorrupción con lo que se conocieron diversos planteamientos. Informó que se han emitido medidas cautelares en materia migratoria y sobre la separación de familias, destacó que se ha estado en contacto con los Ombudsperson de Guatemala y Honduras y que, una organización no gubernamental presidida por Efrén

Olivares presentó una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO señaló que la problemática migratoria en México es todavía más grave, lo que sucede con los casos en los Estados Unidos de América, donde, de acuerdo al Sistema Nacional para la Infancia en México durante 2016, se repatrió a cerca de 40 mil niños centroamericanos y latinoamericanos y, donde algunas de esas repatriaciones fueron graves, injustas e inhumanas. Sugirió que la CNDH, debe aprovechar la oportunidad no sólo para intervenir en los casos en los Estados Unidos de América, sino para hacer una revisión muy concreta y meticulosa, respecto de la problemática de niñas y niños migrantes y, sobre las formas en las que las autoridades intervienen para su detección, detención y tratamiento en el país. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comunicó que el quinto visitador está revisando qué está pasando con las familias en territorio mexicano y, que dentro de las medidas cautelares emitidas algunas se refieren a que inmediatamente que se tenga conocimiento de que una niña, niño o adolescente está en una estación migratoria, inmediatamente se le debe retirar de ahí. Precisó que a lo largo de la administración ha sido enfático y se ha manejado permanentemente ante una política de congruencia y eso mismo se le está exigiendo también a las autoridades nacionales respecto de migrantes de Latinoamérica. Informó que se han realizado dos cumbres en las que se ha conversado con Ombudsperson nacionales de América Latina. Comentó haber visitado diversas estaciones migratorias para ejercer presión; así como haber realizado varias reuniones con 17 consulados del extranjero para hablar de las problemáticas, retroalimentarse y generar sinergia en favor de sus propios nacionales. Destacó que se está elaborando un informe sobre el acceso a la justicia para la migración que entra a México y sobre lo que ocurre en las estaciones migratorias. Se han tenido reuniones con elementos de la Procuraduría General de la República (PGR) y con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, con quienes se identificaron dificultades a las que se enfrentan para acceder a información respecto de sus nacionales desaparecidos en México, para el acceso a la justicia y, en materia de visas humanitarias en las que a veces no se cumplen los requisitos por los familiares. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó si el gobierno de México en su frontera sur en Chiapas y, en Quintana Roo para quienes llegan por Belice, está haciendo algo en materia de migración debido a que se tienen diversas problemáticas con el narcotráfico, la trata de personas y el abuso sexual infantil. El presidente comentó que la política de México debe caracterizarse por el sentido humanitario y ser instrumentador de una política que siempre coloque a la persona en primer lugar brindándole un trato digno y, es lo que la CNDH tiene como objetivo. Informó haber firmado un convenio con el Instituto Geo, considerando dos perspectivas: la penitenciaria y de migración; investigación que pretende generar política pública con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; se va a asociar con otros seis centros de investigación de calidad para estudiar lo que pasa en la frontera sur, desde la perspectiva de la congruencia del respeto a la dignidad de las personas, entre ello generar política pública para los retornos, tema importante que tiene que ver con las familias. Comentó que también con El Colegio de México

(COLMEX), se está haciendo un análisis y estudio para generar política pública para establecer diversos programas, tanto en la frontera como en los lugares de donde son originarias las personas connacionales que retornan. Destacó que la CNDH está haciendo lo que le corresponde en la estrategia del ámbito internacional, del ámbito de connacionales en Latinoamérica, y tratando que México se fortalezca al presentar propuestas sobre la armonización pendiente que existe para que haya modificación legislativa, armonización de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Migración. En relación con la sentencia que emitió el Tribunal Colegiado sobre el Caso Ayotzinapa, la CNDH tras haberla analizado, señaló que toda propuesta que conllevé al conocimiento de la verdad es bienvenida y que continuará coadyuvando con cualquier institución. Indicó que como es conocido, la CNDH no ha sido parte en el proceso, y que, si bien la sentencia vincula, no obliga a la Comisión Nacional; es decir, hay sujetos obligados, que son quienes lo tienen que instrumentar y vinculados terceros. La CNDH señaló que cualquier colaboración o participación será en función de su autonomía y su competencia. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO propuso discutir de forma interna de qué forma la Comisión va a ayudar a concretar la posibilidad de una Comisión de la Verdad. Consideró que se está ante una oportunidad histórica, ante un caso que reúne características muy particulares de la problemática que se vive en todo el país en materia de violaciones graves. Sugirió tener una iniciativa más protagónica y hacer análisis de la situación y determinar qué papel podría jugar la Comisión o incluso el propio Consejo, para no comprometer a la Institución; invitar a personalidades internacionales a que se pronuncien, siendo que hay casos en el mundo que han rebasado sus ámbitos jurisdiccionales a nivel jurídico e institucional, y aun así lo han hecho, rebasando los ámbitos que la ley les marca. Preguntó cuál es el verdadero papel del Consejo Consultivo de la CNDH y del espacio que abre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante sus sesiones, ya que el caso Ayotzinapa lleva años, como otros casos, y no se trata de homicidios ni delitos comunes, sino que se trata de un posible caso donde hay implicaciones de responsabilidades muy serias, en el que hasta los más altos mandos del ejército mexicano podrían estar involucrados. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ externó su preocupación por el caso Ayotzinapa, bajo la perspectiva que representa el cambio de Gobierno, como el cambio de actores y el debate de la discusión de la autonomía de la Fiscalía, es decir, cómo se puede ver el momento de transición y, desde ahí cuál es el papel de la CNDH en favor del derecho a la verdad, de la justicia y de instituciones más democráticas en este país, a resolver el problema de fondo que es la impunidad lacerante, la corrupción que no permite que suceda una justicia pronta; señaló que más allá del caso Ayotzinapa, se tienen que buscar mecanismos que ayuden a salir de este impasse. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ se sumó al reclamo respecto de conocer la verdad sobre el caso de los 43 estudiantes; sugirió dar un poco más de fuerza al Consejo Consultivo, marcar la autonomía y conservar la fuerza que tiene la CNDH como institución y el respeto a ella; hacer sinergia y marcar una pauta de mano de la sociedad civil. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO se pronunció en contra de la separación de las familias

en Estados Unidos de América e invitó a la CNDH a continuar con la labor que está llevando a cabo para la unificación de éstas. Lamentó la calificación criminal que el gobierno de Estados Unidos de América hace de las personas migrantes destacando, además, que no se trata de un asunto que deba atenderse con policías. Comentó que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) llevó a cabo una investigación sobre las mujeres encarceladas por ser "mulas", y se detectó que el 80 por ciento de las mujeres encarceladas en América Latina y había sido por esa razón, donde el único país que hizo algo al respecto fue Costa Rica, y liberó a todas. Destacó que la CNDH ha trabajado de manera intensa respecto del acceso a la justicia y que, bajo ese tenor, la Comisión podría tener una mayor proyección, revisando el caso de campesinos que no tienen acceso a la justicia o el de niñas y niños que trabajan con el crimen organizado. El presidente destacó que la CNDH siempre ha sido crítica de la actuación del Órgano de Procuración de Justicia; donde se han detectado inconsistencias, imprecisiones y omisiones. Recordó que en algún momento se realizó un foro de seguridad, justicia y democracia con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, que busca crear e incidir en el diseño y en la Política de Procuración de Justicia; como parte de lo que se debe transformar y aprovechar de la coyuntura nacional actual. Precisó que el papel protagónico de la Comisión Nacional es la parte estructural y el análisis que de los insumos realice, sobre todo aquello que está determinado, partiendo de la certeza jurisdiccional, con base en su participación, de acuerdo a sus atribuciones, ejerciendo su autonomía y acorde a su naturaleza para lograr esa transformación. El presidente invitó a que cada que sea necesario se abra el debate para desahogar cualquier tema que requiera la completa atención del Consejo. Resaltó que el Consejo y la CNDH tienen que cumplir su mandato de emitir la recomendación sobre Ayotzinapa en el ejercicio de sus funciones por lo que se está acelerando el paso y propuso realizar un foro de discusión. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO comentó que lo que la propia ley establece y el carácter consultivo que le da es que este tipo de discusiones enriquecen mucho no sólo el debate, en lo interno, sino que al ser sesiones que de alguna u otra manera son públicas por su versión estenográfica y por sus actas, pueden servir como piso para la construcción de algunas áreas de oportunidad, por ejemplo, la idea de un foro que discute y debate cuál es el papel de la CNDH de cara a una nueva situación nacional, es ejemplo de ello. Sin embargo, la propia ley acota por el carácter consultivo del Consejo cuáles pueden ser los alcances y, si bien, es un formalismo jurídico, lo que se busca desde la Comisión Nacional es una cultura de legalidad, que debe fomentarse desde su propia actuación y desde su propio comportamiento institucional. El marco legal es lo que lo que le da institucionalidad a un organismo como la Comisión Nacional; de alguna u otra manera se pueden encontrar formas para que esto fluya con la suficiente cadencia que permita, al final, llegar al conocimiento de la verdad de cualquier caso y haya justicia. Y en el resto, el que se siga abonando al fortalecimiento de un Estado democrático de derecho, donde de verdad sean efectivos todos los derechos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que si bien existen cuestiones muy precisas en el marco jurídico que establecen qué corresponde a este Consejo, esa fase consultiva, es totalmente atendible, o sea es consultar al Consejo para que el titular de la **CNDH** que es quien toma las decisiones pueda tomarlas. Propuso enlistar en el orden del día de la próxima sesión del Consejo el tema de la sentencia del caso Ayotzinapa y tener un amplio debate, intercambio de ideas y propuestas desde la perspectiva de la competencia y autonomía institucional.

- III. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CNDH. El presidente otorgó la palabra al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, quien presentó el informe trimestral de actividades de promoción y capacitación de la CNDH.
- IV. RECOMENDACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2018. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ preguntó a las y los integrantes del Consejo Consultivo si tenían algún comentario sobre las Recomendaciones emitidas durante el mes de junio; primero la 17/2018 de la cuarta visitaduría general, sobre el derecho a la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, sobre la Tribu Yaqui y el Pueblo Mayo. La recomendación 18/2018 de la tercera visitaduría general, sobre la falta de control en la seguridad de la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco por parte de las autoridades penitenciarias, así como condiciones de sobre población, hacinamiento y autogobierno. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO preguntó si hay o no situaciones que están agravando de alguna forma la situación de personas con discapacidad. La Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA comentó que en este caso específico la queja estaba clasificada de manera incorrecta; donde la directora no tenía el manejo ni la debida información sobre las condiciones en las que estaba la persona, si tenía o no visita, estaba lesionada y no se tenía conocimiento al respecto, por lo que se le llevó al servicio médico para ver la condición que tenía y, dada la gravedad de la lesión tuvo que salir con un especialista. Tampoco se tenía conocimiento respecto de su condición de procesada, sino que se tenía en un área de sentenciadas y se señalaban visitas que no había recibido. Señaló que, en el tema de las personas con discapacidad, la CNDH ha estado atenta y ha emitido pronunciamientos específicos al respecto. El presidente continuó con la recomendación 19/2018, de la cuarta visitaduría general sobre el caso de violación al derecho a la protección de la salud, por la inadecuada atención médica en agravio de una persona en el Hospital Zona 8 del Instituto Mexicano del Segura Social (IMSS) en Uruapan. Continuó con el informe, el 5/2018 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sobre la reinserción social en los centros del estado de Baja California. Se continuó con la recomendación general sobre las violaciones a los derechos humanos a la salud, un nivel de vida adecuado, medio ambiente sano, e información pública ocasionadas por la contaminación atmosférica urbana. El Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA

TINOCO comentó que durante la investigación se detectó una enorme falta de coordinación y que las normas no están actualizadas, la recomendación analiza y está dirigida prácticamente a las zonas urbanas o áreas donde hay mayor concentración de población y que en muchas de ellas a la fecha ni las autoridades ni la población saben que tienen un problema grave de contaminación del aire. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO preguntó si en la Ciudad de México y en la zona metropolitana del Valle de México, están orientados sus formas de medición, control y sanción o si tienen variables distintas para hacer converger a una política medio ambiental adecuada; en relación con el aeropuerto, preguntó si de alguna forma está previsto dentro de esta recomendación el tema de cómo mejorar el medio ambiente en la ciudad, con el área que va a quedar, si es que va a quedar y, si hay alguna línea de qué hacer con esa área en materia de mejora del aire, ya que es bien sabido sobre la forma devastadora de algunas zonas en las que se han extraído materiales; si se está haciendo un estudio sobre los decretos del Presidente Peña Nieto en materia del agua, y si afectan en materia de violaciones a derechos humanos o no. El Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO precisó que la recomendación puso en evidencia que existe una falta de indicadores que se vincula a una falta de atención de mejores estándares en la materia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala cuáles son los niveles máximos y que las autoridades deben entender que esos niveles máximos deben descansar en la normatividad. Y hacia ése aspecto, se puntualiza el problema con la idea de generar mejores indicadores y poner al día los estándares y cómo se mide. En cuanto al segundo tema, la recomendación al ser general, aborda y establece que el fenómeno es multifactorial y da las pautas para que cualquiera que sea la problemática adicional en la materia, sobre contaminación del aire, pueda conducirse a través de estos estándares señalados. El presidente comentó respecto de los decretos sobre el agua, que pasaron de ser una veda a una reserva, en donde la reserva implica, por una parte, que se pueda explotar hasta un determinado porcentaje del insumo, y otro queda totalmente reservado, precisamente en prevención. Adicionalmente, la preocupación está en cómo se vaya a materializar el destino de este porcentaje que sí se puede usar, si realmente atiende a los parámetros y estándares tendría que privilegiarse el uso para las personas, más que el uso de la industria, que esa es la parte que la Comisión vigila. El presidente puso a consideración de las y los integrantes del Consejo la recomendación general, misma que fue aprobada.

V. INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DENUNCIAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, maestro RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, quien presentó el Informe de Seguimiento correspondiente al primer semestre de 2018. El presidente destacó que la decisión de que una sola área se encargara del seguimiento de las recomendaciones ha permitido

una mejor coordinación del seguimiento ya que se pueda desplazar el número de reuniones con todos los actores que tienen que cumplir con la mismas en distintas entidades. En los informes se percibe como creció durante el seguimiento en esta administración y es consecuencia dentro del cuarteto de ejes que se tienen: el derecho a la verdad, la responsabilidad, las garantías de no repetición y la reparación integral. Se ha tomado la decisión de que la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos (CGSRAJ) lleve todo el seguimiento de las recomendaciones, excepto las violaciones graves porque el conocimiento lo tenía cada uno de las y los visitadores, como también de las otras, pero con la actual *expertise* de la CGSRAJ, puede coadyuvar y también realizar estas visitas a las distintas autoridades y entidades para violaciones graves, con el auxilio de las visitadurías y, la recomendación 26/2001, que es muy compleja, sobre la de 573 desapariciones, que además se está revisando junto a las víctimas de la Comisión de la Verdad, que se instituyó en Guerrero.

VI. ASUNTOS GENERALES. El presidente solicitó al secretario técnico comentar los avances respecto de la modificación del Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos, toda vez que el consejero Michael Chamberlin Ruiz puso a consideración del Consejo que, Colectivos o Movimientos que trabajan en derechos humanos pudieran ser candidatos al reconocimiento. El Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo comentó que se reunió con el Consejero Chamberlin, para revisar cómo hacer para que movimientos o colectivos pudieran también hacerse acreedores al premio, se está elaborando una propuesta de modificación al reglamento, y en algunos formatos para la inscripción y registro de candidaturas que pudieran ser el mecanismo a través del cual las personas se responsabilizaran como parte de este colectivo, ya que al ser un premio en el que existe un recurso económico se debe comprobar el por qué se le está entregando a esas personas quienes deberán que comprobar el que efectivamente se hicieron acreedoras a ese recurso a partir de un procedimiento establecido en la propia norma; se está trabajando en este proyecto de modificación para compaginarlo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y estar en posibilidad de presentarlo ante este Consejo Consultivo. El presidente invitó a las y los integrantes del Consejo al evento en conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela y, a participar en una reunión con las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a realizarse el día 31 de julio. Presentó una propuesta de pronunciamiento del Consejo Consultivo por la Jornada Electoral celebrada el pasado primero de julio con el que se pretende señalar como eje los derechos humanos con sus diversas perspectivas. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUÍZ sugirió reducir el uso de papel en los materiales que se revisan durante las sesiones a fin de disminuir la contaminación y, que el envío de materiales digitales de manera electrónica se convierta en una política que se implemente en la Comisión Nacional, ya que se disminuiría también, el uso de los automóviles de las personas quienes realizan las entregas. Finalmente

se hizo entrega de la obra impresa "Un modelo de atención y tratamiento para las personas con farmacodependencia en prisión" y del libro electrónico "Colaborar con el enemigo", ambos editados por la **CNDH.** El presidente preguntó a las y los consejeros si tenían algún otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:48 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 371 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 09 de julio del año 2018.

